



NOTA DE PRENSA

[Descarga aquí totales en vídeo y cortes de audio](#)

El Consejo General de Enfermería advierte: las mascarillas transparentes de PVC que llevan *influencers* y famosos no protegen frente al coronavirus y, por tanto, son un riesgo para la salud

- **Distintos personajes públicos con muchos seguidores han aparecido recientemente con mascarillas transparentes de PVC. Las enfermeras advierten a la población: estas mascarillas transparentes no protegen frente al COVID-19. “Estas mascarillas no están certificadas ni homologadas en España y no se recomienda su uso”, explica Guadalupe Fontán, enfermera del Consejo General de Enfermería (CGE).**
- **Las mascarillas, para ser una barrera frente al virus, deben cubrir boca, nariz y mentón y deben cumplir la especificación UNE 0065 o la normativa europea CWA 17553. La gran mayoría de mascarillas transparentes tienen una función similar a la de una pantalla protectora, no cumplen las normativas de filtración y respirabilidad.**
- **“No debemos olvidar que la mascarilla es útil para no propagar el virus. Su función no es ser un complemento de moda y tampoco sirven para evitar multas. Son una barrera de contención de la incidencia de la pandemia”, puntualiza Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería.**

Madrid, 3 de diciembre de 2020.- Las mascarillas son tan habituales en nuestro día a día que, para muchos, han pasado a ser un complemento más. Es muy frecuente encontrar por la calle personas luciendo mascarillas estampadas, de distintos colores y, cada vez más, transparentes. Distintos famosos e *influencers* han sido pioneros en aparecer públicamente con estos cobertores faciales que permiten descubrir ese lado de la cara que llevamos ocultando desde que la palabra COVID-19 empezó a formar parte de nuestras vidas.

Las enfermeras advierten: la gran mayoría de estos modelos de mascarillas ni protegen ni filtran contra el coronavirus. “Estas mascarillas de PVC no están certificadas ni homologadas en España y



no se recomienda su uso. A no ser que sea estrictamente necesario por motivos por los que las personas necesiten mostrar su expresividad y poder leer los labios”, introduce Guadalupe Fontán, enfermera del Consejo General de Enfermería (CGE).

Para saber si la mascarilla es adecuada para combatir el virus, lo primero que debemos tener en cuenta es si cubre nariz, boca y mentón. Además, también es importante fijarse en la homologación: deben cumplir la especificación UNE 0065 o la normativa europea CWA 17553. En este punto hay que tener cuidado, ya que tiene que estar homologada específicamente como protector frente al COVID-19. “En España se hizo una normativa únicamente para las higiénicas reutilizables de tela, por lo que los modelos fabricados con policarbonato o PVC no pueden certificarse. Hay algunas que tienen una certificación europea, esa certificación las acredita como Equipo de Protección Individual (EPI) pero no como un protector respiratorio”, puntualiza Fontán. La función de estos originales complementos es similar al de una pantalla protectora: no filtran y tampoco impiden la propagación de los aerosoles por los que se disemina el SARS CoV-2 por el aire.

Reclaman su homologación

La polémica no se restringe a una cuestión estética. Hay muchos colectivos, con discapacidades auditivas o del habla, que reclaman su homologación para derrumbar la barrera comunicativa que presenta el hecho de no poder ver la boca de la persona con la que estás hablando. Para estos casos ya se ha certificado un modelo de tela transparente que cumple con todos los estándares de respirabilidad y filtración exigidos para proteger y protegernos frente al COVID-19. “Recientemente hay una empresa nacional que sí que ha hecho unas mascarillas casi transparentes que permiten la expresividad facial y sí cumplirían toda la normativa en cuanto respirabilidad y filtración”, concreta Guadalupe Fontán.

“No debemos olvidar que la mascarilla es útil para no propagar el virus. Su función no es ser un complemento de moda y tampoco sirven para evitar multas. Son una barrera de contención de la incidencia de la pandemia”, puntualiza Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería.

En conclusión, lo más importante es tener en cuenta que el producto que estamos adquiriendo no es un complemento de moda y que no sirve únicamente para evitar multas. No debemos olvidar el fin que hace que su uso sea obligatorio: protegernos y proteger a los demás de infectarse del COVID-19.